RESOLUCIÓN Nº 160/24



Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Octubre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Arrendamiento de Juegos Inflables, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00332;

RESULTANDO: I) Que los mismos serán de mucha importancia para que los mas chicos puedan disfrutar y también ser parte del Evento denominado "Fiesta de los Barrios" a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre del corriente, en nuestra ciudad;

 II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CROZA PEREZ EDUARDO SEBASTIAN, como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 45.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) IVA incluído, a la Firma CROZA PEREZ EDUARDO SEBASTIAN, RUT N° 217485190017, por concepto del Arrendamiento de los Juegos mencionados.
- **2- ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D.
- 3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- **4-** Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sanchez

ALCALDESA

LANG PANIEZ

FIRMA CONCEJAL HAGEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL